



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 066/2021

10/03/2021

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Novena – Agraciada por el hurto de ropas varias y calzados deportivos de caballero desde interior de finca; todo lo que fue avaluado en \$ 30.000. Se investiga.

En Seccional Tercera denuncian faltante de dinero en efectivo \$ 5.000, el que fuera sustraído desde interior de vivienda sita en la jurisdicción. Se investiga.

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad radicando denuncia por hurto. Expresando que en la fecha se encontraba en su comercio de rubro tienda, ingresando dos personas y momentos después, cuando estas se retiran, constata la faltante de mochila con efectos personales y documentación personal. Avaluó en \$ 3.000.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Tercera hurto de moto marca YUMBO, modelo MAX, matrícula KNG 173, la que se encontraba estacionada en intersección de calles Sarandí y Bvar. Viera y Benavidez; agregando que debajo del asiento se encontraba libreta de propiedad y objetos personales. Avalúan en \$ 20.000. Se trabaja.



ESTAFA

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad afincado en la jurisdicción dando cuenta que fue víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook, encontró una publicación en la cual ofertaban para la venta un Play Station 4 en la suma de \$ 8.000, llegando a un acuerdo que enviaría la mitad del dinero y una vez recibido el objeto haría el depósito del dinero restante. A posterior realiza el pago inicial acordado, manifestándole el vendedor que se había equivocado de cuenta, solicitándole un nuevo depósito; sospechando de dicha maniobra opta por radicar denuncia.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a procedimiento realizado por personal de Seccional Sexta – Palmitas por denuncia recibida con fecha 31/01/21 por estafa (informado en Ccdo. N° 030). Previa coordinación con Fiscalía se procede a la detención y conducción del indagado identificado como C. F. V. F. de 20 años de edad desde la ciudad de Montevideo.

En la fecha se llevó a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, donde se condena por proceso abreviado a C. F. V. F., como “coautor penalmente responsable de once delitos de estafa, en reiteración real”, a la pena de quince (15) meses de prisión, la que se cumplirá mediante régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

PRISIÓN PREVENTIVA

1 - Relacionado a denuncia recibida en Seccional Sexta – Palmitas con fecha 02 del presente mes en curso por violencia doméstica, en la que se establece como víctima a femenina mayor de edad, siendo el agresor su ex pareja masculino mayor de edad. Continuando con las actuaciones y en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía se procedió a la detención del indagado identificado como F. O. C. G. de 54 años de edad, con el apoyo de Grupo de Reserva Táctica, Seccional Octava y Policía Científica Zona



Operacional 3.

En la fecha se llevó a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la prisión preventiva por un plazo de ciento veinte (120) días, salvo nueva disposición en contrario, respecto al imputado F. O. C. G., a quien se le imputa “un delito de violencia doméstica especialmente agravado, reiterados delitos de agravio a la autoridad policial y un delito de resistencia al arresto, todos en reiteración real y en calidad de autor”; en consecuencia dicho formalizado deberá permanecer alojado en I.N.R.

2 - Se expidió la justicia ante procedimiento que diera lugar a intervención de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad con fecha 22/01/18, por atentado violento al pudor a menor de edad, denunciando a masculino mayor de edad, pareja de la progenitora de la víctima.

Oportunamente toma intervención Juzgado y Fiscalía señalándose medida preventiva de arresto domiciliario.

En la fecha se llevó a cabo audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispone la sustitución de la medida cautelar oportunamente dispuesta al imputado P. M. A. CH. de 50 años de edad, por la de prisión preventiva por el plazo de ciento veinte (120) días imputado de “dos delitos de atentado violento al pudor en reiteración real en calidad de autor”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.